



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 29 de octubre de 2025

**ACUERDO QUE ACTUALIZA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN TERAPIA
SISTÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 3 de septiembre de 2025, la doctora Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 9 de septiembre de 2025, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

*"La propuesta de actualización curricular del plan de estudios de **Maestría en Terapia Sistémica** (MTS) surge a partir de la necesidad de contar con planes de estudios actualizados acorde a las necesidades de la sociedad y que den respuesta a las problemáticas existentes. En 2202 fue registrado el plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones, cabe destacar que ya se tiene una generación egresada y el avance en la disciplina y política pública aplicable sustenta la presente actualización."*

La Maestría en Terapia Sistémica se consolida como una opción académica pertinente, innovadora y con impacto social, que responde a las necesidades actuales en materia de salud mental y fortalecimiento del tejido social, tanto en el ámbito individual como familiar, de pareja y social, como: suicidio, violencia intrafamiliar, adicciones, depresión, ansiedad, sexualidad, entre otras situaciones relacionadas con la salud mental.

Maestría en Terapia Familiar Sistémica es curricularmente pertinente porque responde a los desafíos de la educación superior moderna y atiende una necesidad social imperante: la formación de profesionales con una visión compleja, relacional e integradora, capaces de facilitar cambios significativos y sostenibles en los sistemas de salud, educación, sector laboral, proyectos sociales comunitarios y lo más importante en la prevención de la salud mental como psicoterapeutas familiares con una visión sistémica.

La salud mental ha adquirido un papel protagónico dentro de las políticas internacionales, debido a su impacto directo en el desarrollo social, económico y humano. Diversos organismos internacionales han establecido marcos de acción y compromisos que orientan a los países hacia la implementación de estrategias efectivas para la promoción de la salud mental y la formación de recursos humanos especializados.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la ONU, constituye un marco global para orientar políticas públicas. En ella, la salud mental aparece vinculada de manera explícita en el ODS 3: Salud



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

y Bienestar, al plantear la necesidad de "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un marco de acción global que orienta los esfuerzos educativos, sociales y de salud hacia la construcción de sociedades más justas, inclusivas y equitativas. En este contexto, la Maestría en Terapia Sistémica se articula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al formar profesionales capaces de comprender e intervenir en las dinámicas familiares, comunitarias e institucionales desde un enfoque integrador.

En este sentido la formación sistémica no solo responde a la necesidad de atender problemáticas de salud mental, sino que también contribuye al fortalecimiento de competencias relacionadas con la educación inclusiva, la igualdad de género, la reducción de desigualdades, la promoción de la paz y el trabajo interinstitucional

La Organización Internacional del Trabajo también reconoce la importancia de la salud mental en el ámbito laboral. En su Manual de referencia sindical sobre la Agenda 2030 (2017), subraya que los problemas de salud mental, como la depresión y la ansiedad, representan uno de los principales desafíos para la productividad, el bienestar laboral y la protección social. Por ello, recomienda la formación de profesionales capaces de implementar intervenciones en contextos organizacionales y comunitarios.

. En el ámbito nacional, la salud mental ha cobrado relevancia como un eje estratégico en las políticas públicas de México, al reconocerse su impacto directo en la productividad, la cohesión social y el bienestar de la población.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Nacional de Salud 2024-2030, se reafirma lo contenido en el artículo 4º constitucional el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud (Gobierno de México, 2024). El nuevo plan busca el bienestar de la población en todos los aspectos, con un enfoque integral que incluye la modernización del sector salud y la mejora en la accesibilidad de los servicios (Secretaría de Salud, 2025).

Especificamente en materia de salud mental, el Proyecto de Nación 2024-2030 incluye el Programa Nacional de Salud Mental como una de sus iniciativas clave, con el objetivo de consolidar un sistema de salud sólido e inclusivo, enfocado en la prevención y atención comunitaria.

El Plan México busca atender problemáticas sociales prioritarias mediante políticas públicas transversales que articulen educación, salud y seguridad. En el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

ámbito de la salud mental, se enfatiza la reducción de desigualdades en el acceso a la atención psicológica, la prevención de la violencia y las adicciones, como factores de riesgo asociados a trastornos mentales y la promoción de estilos de vida saludables que incluyan el equilibrio emocional; por lo que la maestría aporta al cumplimiento de este plan al preparar profesionales con competencias para la prevención y tratamiento de problemáticas que afectan la convivencia social.

El Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 establece como prioridad el bienestar social y la atención a la salud integral, destacando la importancia de ampliar la cobertura en salud mental, particularmente en comunidades rurales y sectores en situación de vulnerabilidad. Asimismo, subraya la necesidad de reducir los índices de violencia familiar y de género, fenómenos directamente relacionados con la falta de atención psicosocial y con el debilitamiento de la cohesión comunitaria.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad establece como misión y visión la formación de profesionales de excelencia con sentido ético, compromiso social y capacidad de generar soluciones innovadoras a los problemas prioritarios de la región y del país. Dentro de sus ejes estratégicos se encuentran:

- Formación integral de recursos humanos con pertinencia social, orientada a la atención de problemáticas emergentes como la salud mental y la violencia.
- Impulso a la investigación aplicada y de impacto social, fortaleciendo líneas de generación y aplicación del conocimiento que respondan a las necesidades del entorno.
- Vinculación interinstitucional y trabajo en redes, con el fin de articular esfuerzos con organismos de salud, educación, justicia y sociedad civil.
- Contribución al desarrollo regional y nacional, priorizando la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento del tejido social.

En este contexto, la Maestría en Terapia Sistémica se alinea con los objetivos institucionales, al ofrecer un programa académico que forma especialistas capaces de diseñar e implementar estrategias de intervención familiar y comunitaria, generar investigación con pertinencia local y nacional, y contribuir a la construcción de entornos sociales más justos y equitativos.

La actualización curricular de la MTS no solo responde a las demandas del entorno actual, sino que también incorpora los criterios orientadores del Sistema



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) como son compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, criterios que van alineados al PDI de la UAN con el compromiso de ofrecer una educación de calidad, preparando a los estudiantes para ser líderes y contribuir al desarrollo de la sociedad mexicana.

En cuanto a la actualización del plan de estudios destacan las siguientes:

La fundamentación del programa:

- Pertinencia social
 - Campo del trabajo del egresado
 - Demanda educativa
 - Estado del arte
 - Programas educativos afines

Perfil de ingreso:

- Pertinencia del perfil de ingreso del proceso y selección

Factibilidad:

- Académica
 - Infraestructura
 - Financiera

Programas de Unidades de Aprendizaje:

- #### • *Bibliografía*

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 12 de septiembre del año en curso en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron observaciones directamente en este dictamen y el anexo A que contiene el plan de estudios de este programa académico, mismas que se detallan a continuación:

Observaciones.

Página 5 de 11



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

DECIA	DICE
Proyecto Normativo	
<p>Acuerdo que actualiza el Programa Educativo de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit</p> <p>Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica, con las actualizaciones antes descritas y presentadas en el plan de estudios. (Anexo A).</p> <p>Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Sociales Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Terapia Sistémica Grado que otorga: Maestro (a) en Terapia Sistémica Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Bianual Vigencia: Del 2025 al 2030.</p>	<p>Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit</p> <p>Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.</p> <p>Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Sociales Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Terapia Sistémica Grado que otorga: Maestro (a) en Terapia Sistémica Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Bianual Vigencia: Del 2025 al 2030.</p>
<p>Plan de estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> El plan de estudios de estudios de la Maestría en Terapia Sistémica no tenía observaciones ni apartados en amarillo, sin embargo, se estuvieron realizando actualizaciones de acuerdo a lo establecido en el estudio de pertinencia. 	<p>Actualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se actualizaron apartados de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron al estudio de pertinencia
<p>Informe del Estudio de pertinencia</p> <ul style="list-style-type: none"> En el apartado de directorio institucional el nombre de la directora de unidad 	<p>Actualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> El documento del informe del estudio de pertinencia que se encuentra en el drive, se quitó todo lo que estaba



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

<p>Académica de Ciencias Sociales aparece con Amarillo</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el apartado de introducción párrafo 5 está marcado con amarillo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) • En el apartado de pertinencia social, específicamente en el Plan Sectorial de Salud 2025-2030 y en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES-CONACYT) Están tres apartados en amarillo. • En el apartado de Políticas Estatales en la página 34 de este documento aparece en amarillo la creación. • Una página antes de las conclusiones se fue una hoja en blanco 	<p>marcado en amarillo, así mismo se realizaron los cambios y actualizaciones pertinentes.</p>
---	--

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinares, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.
- Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.
- Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Programa Académico de Maestría en Terapia Sistémica de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Sociales

Nomenclatura del Plan de Estudios: Maestría en Terapia Sistémica

Grado que otorga: Maestro (a) en Terapia Sistémica

Modalidad: Escolarizada

Periodicidad: Bianual

Vigencia: Del 2025 al 2030.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 22 veintidós días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Consejo Coordinador Académico

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico

Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico



Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General

Dr. Edgar Alberto Rivera Rivas
Secretario de Finanzas

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaría de Investigación y Posgrado

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaría de Rectoría

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica

Dra. Teresa Aide Iñesta Ramírez
Secretaría de Extensión y Vinculación

Mtro. Oscar Omár Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaría de Administración

Coordinadores de Áreas Académicas

Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinaria

Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dra. María Francisca Yolanda Camacho
González
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Q.F.B. Nestor Atzael Nieves Murillo
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.2, Santiago Ixcuintla

Carolina Irantz Uribe Granados
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica Preparatoria No. 6, Ixtlán del
Río

Mtro. Diego Alberto Aguilar Ventura
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

Job O. Bugarín Prado
Dr. Job Oswaldo Bugarín Prado
Consejero Director de la Unidad Académica
de Agricultura

Javier Carrillo Camacho
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías

E
Monserrat Elizabeth Rosales Hernández
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Hiram Yossef Espinosa Hernández
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Medicina

H
Sandra Patricia Ibarra Rodríguez
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina

C
Dra. María Celina Agraz López
Consejera Directora de la Unidad
Académica de Turismo y Gastronomía

J
Jesús Alejandro Ponce Montoya
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Contaduría y Administración

S
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

A
Leobardo Daniel Alcaraz Estrada
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales

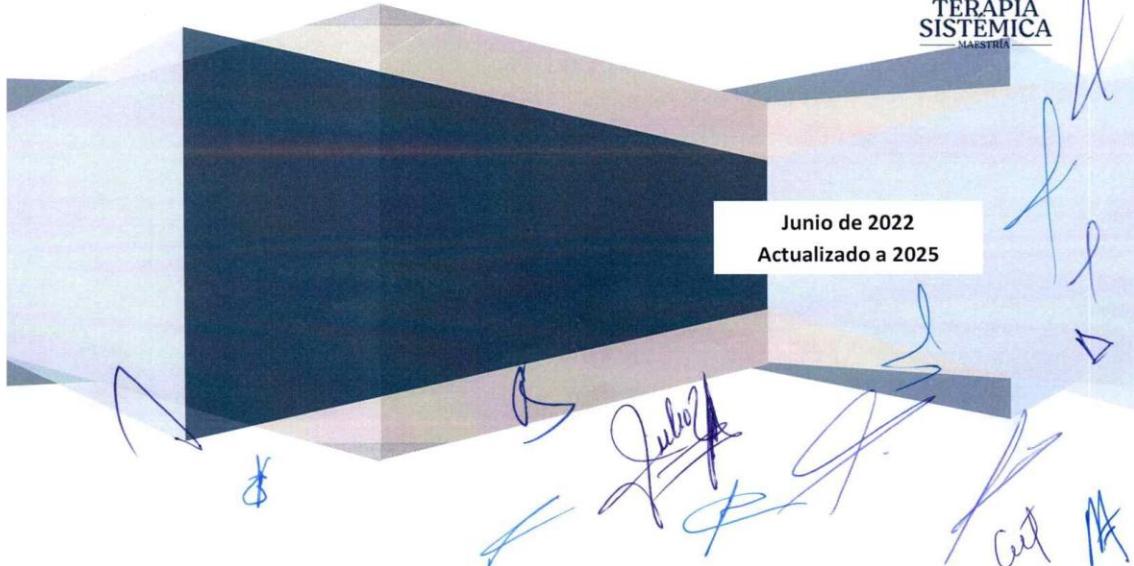
J
L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

R
Ramón Alejandro Ontiveros Sánchez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

**UNIVERSIDAD AUTONÓMA
DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS
SOCIALES**



**“Plan de estudios de la Maestría en
Terapia Sistémica”**





**Universidad
Autónoma
de Nayarit**